

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2895 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 939/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 13/01/11 el Concurso de Implat, 5000, S.L., con domicilio en C/ Frederic Solere, 61-63, de Terrassa, con CIF B-64.929.219. Se han designado como Administrador Concursal a: Fernando Redondo García (abogado), con domicilio en Av. Diagonal, 468, 6.º A, de 08006 Barcelona (Barcelona) y email fredondo@icab.cat. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de sus inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 18 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110004202-1